



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE

**CONSEJO LOCAL DRAFE DE BARRIOS UNIDOS
ACTA No 7 SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA**

FECHA: 25 de mayo de 2026

HORA: 3:00 pm – 5:00 p.m.

LUGAR O PLATAFORMA: Alcaldía local de Barrios Unidos

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector Persona Mayor	Consejo Local DRAFE	Claudia Patricia D'Achiardi
Sector Población con Discapacidad	Consejo Local DRAFE	Luz Janneth Sánchez Bastidas
Sector Grupos étnicos y sociales	Consejo Local DRAFE	Sonia Cerón
Sector Educativo	Consejo Local DRAFE	John Alexander Herrera Marín
Sector escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos	Consejo Local DRAFE	Byron Giovanni Mambí Castañeda
Sector Juntas de Acción Comunal	Consejo Local DRAFE	Bernardo Rubio Monroy
Sector Colectivos, Agrupaciones o ESAL	Consejo Local DRAFE	Claudia Isabel Neira Moreno
Alcaldía Local de Barrios Unidos	Delegado	Ronal Angulo Vargas
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	Delegada	Laura Camila Salazar
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Delegada	Juan Pablo Montoya

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector Jóvenes	SI	Consejo Local DRAFE	Juan Alberto Gómez Pineda

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Marisol Ortiz	Subdirección Técnica de Parques (Guardaparques)
Ana Victoria Puentes	Gestora IDPAC
Leydy Vanegas	Subdirección Técnica de Parques (Apadrinamiento)
Angela Rubiano	Subdirección Técnica de Parques (Apadrinamiento)
Claudia Jimenez	Articuladora IDPAC
Aymara Mendoza León	Subdirección Técnica de Parques (Guardaparques)
Sonia Rodríguez	Subdirección Técnica de Parques (Guardaparques)

No de consejeros Activos: 11

No de consejeros Asistentes: 10

No de consejeros Ausentes: 0

No de consejeros Ausentes con justificación:1

No de Invitados a la sesión: 7

Porcentaje de asistencia de consejeros activos 91 %

Quórum deliberatorio x decisorio x

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Solicitud de autorización grabación y aprobación de orden del día
3. Llamado a lista y verificación de quórum
4. Socialización de Apadrinamiento de Parques
5. Socialización de Guarda Parques
6. Socialización de Ambulancia de Parques



7. Fortalecimiento de participación IDPAC – Retroalimentación Encuentro de Instancias de Participación
8. Socialización Conversatorio consejeros DRAFE Regional Oriente
9. Varios y cierre

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida

Se da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Local DRAFE Barrios Unidos. Se brinda un saludo general a los consejeros presentes, delegados e invitados.

2. Autorización para realizar la grabación y aprobación del orden del día

Se solicita de manera formal el consentimiento a los asistentes para registrar la sesión mediante medios audiovisuales, ante lo cual los miembros del consejo otorgaron su autorización por unanimidad, permitiendo así que el registro sirva como base técnica para la elaboración de la presente acta y el seguimiento de los compromisos adquiridos.

Realiza lectura del orden del día Juan Pablo Montoya y la debida aprobación del orden del día por parte de los Consejeros y Delegados.

3. Llamado a lista y verificación de quórum

Se encuentran presentes los representantes de los sectores Persona Mayor, Grupos étnicos y sociales, escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos, Población con Discapacidad, Sector educativo, Juntas de Acción Comunal, Sector Colectivos, Agrupaciones o ESAL y los delegados de la Alcaldía de Barrios Unidos, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte IDRDR.

4. Socialización de Apadrinamiento de Parques

La estrategia de Apadrinamiento de Parques es una iniciativa liderada por el IDRDR que busca mejorar el entorno físico y social de los escenarios recreodeportivos de Bogotá, con un enfoque primordial en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

La estrategia se centra exclusivamente en los 5.142 parques de proximidad (vecinales y de bolsillo) de la ciudad. Aunque el IDRDR administra la totalidad de los parques otorgando permisos de uso, el mantenimiento de los parques de proximidad es responsabilidad de los Fondos de Desarrollo Local y Alcaldías Locales. El apadrinamiento sirve como un apoyo a las alcaldías locales cuyos presupuestos suelen ser insuficientes para la alta demanda de mantenimiento.

Para formalizar el apadrinamiento, es indispensable contar con personería jurídica. Pueden participar:

Empresas privadas y centros comerciales.

Fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Juntas de Acción Comunal (JAC) y asociaciones de vecinos.

Instituciones educativas y universidades.

Incluso embajadas.

El apadrinamiento no requiere necesariamente de un gran músculo financiero, ya que se puede aportar mediante diferentes modalidades:

Intervenciones Físicas: Embellecimiento, pintura, limpieza, reparación de juegos o mobiliario y mejoras en senderos peatonales.



Actividades Sociales y Recreativas: Realización de eventos deportivos, culturales o de cuidado ambiental que sean gratuitos para la comunidad.

Voluntariado: Jornadas de trabajo comunitario para mejorar el entorno del parque.

Sostenibilidad: Aportes que garanticen la permanencia del parque como un espacio social vivo, evitando el abandono y el consumo de sustancias.

El Distrito ofrece incentivos específicos para motivar el apadrinamiento:

Los padrinos obtienen un 25% de descuento en el pago por aprovechamiento económico si desean realizar actividades comerciales en el espacio.

Tienen prioridad sobre otros solicitantes para el uso del parque y el derecho exclusivo de ser el único padrino de ese escenario por un tiempo determinado.

El padrino tiene derecho a que su nombre aparezca en la señalética oficial del parque.

Mejora la imagen institucional de las empresas ante la comunidad al demostrar un impacto social real en su entorno.

Para solicitar una visita técnica e iniciar el proceso de apadrinamiento de un parque, el interesado debe redactar una carta de intención donde se manifieste el interés en la estrategia de apadrinamiento. El IDRDR puede proporcionar un modelo de carta que no genera compromisos inmediatos, sino que sirve únicamente para dar inicio al trámite. Es necesario indicar el nombre y la dirección exacta del parque de interés, el instituto verifica que el escenario forme parte del inventario oficial (visor de parques), una vez recibida la carta, el IDRDR inicia el proceso y programa la visita técnica al lugar, invitando al potencial padrino a acompañar este recorrido para realizar un diagnóstico conjunto.

La visita es realizada por un equipo interdisciplinario de la Dirección de Parques, conformado por especialistas en administración de escenarios, técnicos, ambientales y sociales. Ellos identifican las necesidades físicas y los conflictos sociales del entorno para posteriormente discutirlos con el padrino y elaborar un plan de mantenimiento. Propuesta del padrino sobre qué actividades o mejoras realizará.

El proceso no es un contrato, sino un acto administrativo de aprovechamiento económico; es obligatorio suscribir una póliza de responsabilidad civil extracontractual para cubrir los eventos realizados por el padrino. El IDRDR sigue siendo el administrador, por lo que la póliza no cubre incidentes ajenos a las actividades del padrino.

Se realizan informes y visitas de evaluación cada 3 meses. El permiso inicial suele ser por un año, prorrogable.

Es fundamental distinguir entre la administración y el mantenimiento de los parques, ya que son responsabilidades diferentes que recaen en distintas entidades.

Dentro de lo que se considera administración del parque, la cual es competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la totalidad de los parques de la ciudad, se encuentran las siguientes funciones:

- Trámite y otorgamiento de permisos: Cualquier tipo de permiso para utilizar el espacio del parque debe solicitarse y ser tramitado directamente ante el IDRDR. Actualmente, todas las modalidades de permisos se centralizan en la subdirección técnica del instituto.
- Aprovechamiento económico: La administración incluye la gestión de los recursos derivados del uso del parque para fines económicos. Bajo el modelo actual, en los parques de proximidad se permite que parte de este aprovechamiento se pague en especie para beneficiar directamente al parque.
- Control y reporte de novedades: El administrador es responsable de informar cualquier novedad o situación que se presente en el escenario. Esto incluye tener el control sobre lo que sucede en el espacio y articularse con otras entidades para evitar usos indebidos del espacio público.
- Asesoría técnica: El IDRDR brinda asesoría técnica a las Alcaldías Locales cuando estas deciden

realizar intervenciones o mejoras en los parques bajo su mantenimiento.

Una instancia de participación (como una Junta de Acción Comunal o un Consejo Local) está en la posibilidad de apadrinar un parque, siempre y cuando cuente con personería jurídica. Su objetivo debe ser el de buscar impulsar el mantenimiento, el embellecimiento y la reactivación del parque mediante actividades recreativas, deportivas o culturales, ayudando así a mejorar la seguridad del entorno. Aunque las instancias no pueden asumir la administración legal del escenario, pueden vincularse formalmente como padrinos para gestionar su cuidado y uso social.

El hecho de ser padrino no autoriza automáticamente a realizar aprovechamiento económico (cobros); para ello se deben tramitar permisos adicionales, aunque cuentan con un 25% de descuento y prioridad sobre otros solicitantes por ser padrinos.

La distribución de competencias en parques de proximidad (vecinales y de bolsillo), la estructura funciona IDRDR mantiene la administración (permisos y control), pero la competencia del mantenimiento (limpieza, reparación de infraestructura y construcción) es de Alcaldías Locales (Fondos de Desarrollo Local) - Apoyo al mantenimiento de Padrinos (incluyendo instancias de participación).

Por el contrario, en los parques zonales o regionales (red estructurante), el IDRDR asume tanto la administración como el mantenimiento.

5. Socialización de Guarda Parques

La estrategia de Guardaparques es una iniciativa de la Subdirección Técnica de Parques del IDRDR que busca fortalecer el vínculo entre la comunidad y los escenarios recreodeportivos a través de la confianza, la convivencia y la gobernanza.

El objeto principal es generar un impacto positivo en la salubridad y seguridad de los parques, promoviendo el uso y disfrute responsable de los espacios públicos. No se trata de una vigilancia armada, sino de un ejercicio de sensibilización y cultura ciudadana para que los vecinos se apropien de su parque de manera tranquila y organizada.

La estrategia cuenta con un equipo multidisciplinario de 15 profesionales distribuidos en el territorio distrital. Entre sus perfiles se encuentran:

- Psicólogos y trabajadores sociales.
- Politólogos y educadores físicos.
- Administradores de empresas y gestores ambientales.

Esta diversidad permite abordar las problemáticas de los parques no solo desde lo técnico, sino desde lo social y pedagógico.

El trabajo de los guardaparques se divide en varias áreas clave:

- **Pedagogía y Convivencia:** Realizan ejercicios de autorregulación sobre el uso adecuado del mobiliario, control de niveles de ruido y cumplimiento de normas de convivencia ciudadana.
- **Tenencia Responsable de Mascotas:** Sensibilizan sobre el uso obligatorio de la correa, la placa de identificación y el manejo adecuado de residuos para evitar conflictos entre usuarios.
- **Reporte de Daños:** Identifican y reportan daños vandálicos, grafitis o deterioro en la señalética y el mobiliario para que sean atendidos por las cuadrillas de mantenimiento o la "Ambulancia de Parques".



- **Articulación Institucional:** Sirven como puente con otras entidades. Por ejemplo, ante la presencia de habitantes de la calle, coordinan con la Secretaría de Integración Social; para temas de plagas, con la Secretaría de Salud; y para jornadas de vacunación felina y canina.
- **Activación del Territorio:** Lideran jornadas de limpieza, embellecimiento y promueven la oferta institucional del IDRD para que la comunidad conozca cómo acceder a programas deportivos y recreativos.

A nivel distrital, el equipo se mueve en cuatro grandes territorios. La localidad de Barrios Unidos pertenece al Territorio 4, el cual también incluye a las localidades de Santa Fe, Teusaquillo, Los Mártires, La Candelaria y Antonio Nariño.

La estrategia también incluye herramientas como la cartografía social, que permite identificar necesidades sentidas de sectores específicos y poblaciones vulnerables. En Barrios Unidos, por ejemplo, se ha trabajado en el sector del "Parque Los Micos" para analizar cómo el deporte puede mitigar problemáticas sociales en entornos complejos.

Es importante destacar que el equipo de guardaparques trabaja de la mano con la estrategia de Apadrinamiento de Parques, ayudando a que los padrinos y las Juntas de Acción Comunal mantengan la sostenibilidad física y social del escenario a largo plazo.

En resumen, los guardaparques articulan la seguridad local al evitar el abandono de los escenarios, promoviendo que la "comunidad organizada" se apropie de los parques y reduzca así los espacios de soledad que suelen ser aprovechados para el delito.

Para contactar al equipo de guardaparques con el fin de solicitar capacitaciones, orientaciones o participar en sus jornadas pedagógicas, los ciudadanos cuentan con los siguientes canales oficiales:

- **Oficina de Asuntos Locales:** Se puede realizar el contacto directamente a través de esta oficina del IDRD.
- **Redes Sociales:** El instituto ha habilitado sus redes sociales (Facebook e Instagram) como canales oficiales de atención a la ciudadanía para estos programas.
- **Canales Generales del IDRD:** También es posible elevar solicitudes mediante el portal "Bogotá te escucha" o el correo electrónico de correspondencia institucional.
- **Para la localidad de Barrios Unidos,** la persona encargada y punto de contacto directo es la gestora Sonia Carolina Riaño, quien lidera el equipo de trabajo en este territorio.

Adicionalmente, los guardaparques brindan orientación a los ciudadanos sobre cómo vincularse a otros programas del IDRD y cómo realizar el proceso de solicitud de préstamos de escenarios a través de la página web del instituto.

6. Socialización de Ambulancia de Parques

La Ambulancia de parques es una estrategia del IDRD que nació hace aproximadamente 10 años con el objetivo de atender de manera ágil y oportuna los daños menores y urgencias en los escenarios recreodeportivos.

Originalmente, la estrategia estaba diseñada para atender los parques estructurantes (los más grandes de la ciudad). Sin embargo, desde el año pasado se crearon dos ambulancias adicionales dedicadas exclusivamente a la atención de los parques de proximidad (vecinales y de bolsillo).



La unidad cuenta con un vehículo (camión) dotado de herramientas especializadas, 4 conductores y un equipo de 5 a 6 técnicos expertos en labores de mantenimiento rápido, como soldadores y personal enfocado en cultura ciudadana.

La ambulancia se enfoca en acciones de mejoramiento y embellecimiento, diferenciándose de las obras de infraestructura mayor. Sus tareas principales incluyen:

- Soldadura: Reparación urgente de columpios, rodaderos y mobiliario metálico.
- Pintura y demarcación: Pintura de juegos infantiles y demarcación de canchas múltiples.
- Limpieza: Acciones rápidas de aseo y mantenimiento estético del escenario.

Cualquier ciudadano, instancia de participación o la propia Alcaldía Local puede solicitar el servicio a través de los siguientes medios:

- Portal "Bogotá te escucha": Es el canal principal donde las peticiones llegan directamente al área de la ambulancia.
- Correo Institucional: Escribiendo a correspondencia@ldrd.com.
- Redes Sociales: Mediante las cuentas oficiales de Facebook e Instagram del IDRD.
- Teléfonos: Comunicándose al 660 5403, extensiones 251, 252, 253 o 254, o mediante el numeral 254254.

Es importante aclarar que la presencia de la ambulancia no quita la responsabilidad a las Alcaldías Locales sobre el mantenimiento e infraestructura de los parques de proximidad; se considera una "manito a mano" o apoyo institucional para agilizar soluciones que la comunidad necesita.

Como ejemplo de su labor reciente en la localidad, se programó una jornada en el Parque de la Estación (Calle 72 con 24) para realizar labores de pintura en juegos infantiles, barandas de la zona de *skateboard* y áreas de descanso, en conjunto con la Alcaldía Local.

El equipo de guardaparques suele acompañar las jornadas de la ambulancia para realizar procesos de sensibilización con la comunidad, buscando que los arreglos se mantengan a largo plazo mediante la apropiación del espacio.

7. Fortalecimiento de participación IDPAC – Retroalimentación Encuentro de Instancias de Participación.

La gestora del IDPAC, Ana Victoria, lideró un ejercicio para actualizar la caracterización del Consejo DRAFE como instancia formal de participación ante el sistema distrital.

El Proceso de Caracterización consiste en un cuestionario de aproximadamente 30 preguntas técnicas que evalúan la estructura, funcionamiento y representatividad del Consejo.

Nombre Oficial: Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Escenarios y Equipamientos Deportivos (DRAFE).

Marco Normativo: Se rige por el Decreto 557 de 2018, actualizado por el decreto unificado del sector cultura (Decreto 649 de 2020).

Objetivo de la Instancia: Lograr que nuevos actores sociales, comunitarios, académicos e institucionales



públicos y privados) dialoguen, debatan y deliberen sobre las políticas públicas del sector.

Composición: El consejo cuenta con 11 integrantes en total (8 representantes de sectores ciudadanos y 3 delegados institucionales).

Ana Victoria realizará un análisis de esta caracterización para presentar en la próxima sesión un plan de fortalecimiento específico para la instancia.

2. Retroalimentación Encuentro de Instancias (15 de mayo)

Este evento se realizó en la Alcaldía Local y buscó generar sinergias entre los diferentes consejos y comisiones de Barrios Unidos. El DRAFE de Barrios Unidos fue una de las instancias con mayor presencia, asistiendo con 5 representantes (Bernardo, Janet, Johnny, Juan y la Secretaria Técnica del IDRD), lo que permitió tener voz en tres mesas de trabajo diferentes.

Otras instancias reconocieron al DRAFE como una de las más activas y propositivas de la localidad.

Se destacó el trabajo territorial en sectores de discapacidad (liderado por Claudia), persona mayor (grupo de danzas de Patricia Dacardi) y el sector educativo (John Herrera).

Se generaron acercamientos con el Consejo Local de la Bici y el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLAP) para coordinar acciones conjuntas y evitar la duplicidad de actividades similares en el territorio.

Surgió la propuesta de realizar un encuentro formal entre instancias (específicamente DRAFE y CLAP) para profundizar en el conocimiento mutuo y fortalecer la red de participación local.

Los consejeros calificaron este encuentro como el mejor realizado hasta el momento en la localidad debido a la metodología de intercambio de experiencias exitosas y la identificación de problemáticas comunes.

Tras el proceso de caracterización (o actualización de la misma) ante el sistema del IDPAC, las instancias de participación como el Consejo DRAFE acceden a diversos beneficios y herramientas orientadas a su consolidación institucional.

Una vez que el sistema aprueba el reporte de la caracterización, se inicia el diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento específico para la instancia. Este plan se basa en el análisis de los resultados para determinar en qué áreas se debe empezar a trabajar para potenciar la participación.

La caracterización, que consta de aproximadamente 30 preguntas, permite generar un reporte sobre la "fortaleza" o estado actual de la instancia dentro del sistema.

El IDPAC otorga un certificado a las instancias que completan su inscripción y proceso en el sistema, lo cual formaliza su existencia y labor ante el distrito. El proceso permite que el consejo sea reconocido formalmente como una instancia activa, facilitando su integración en espacios como la Comisión Local de Instancias de Participación (CLIP). Esto también ayuda a generar empatía y alianzas con otras instancias (como el Consejo de la Bici o el CLAP) al alinear problemáticas y compartir experiencias exitosas.

Estar caracterizado facilita la participación en eventos como el Encuentro de Instancias de Participación, donde los consejeros pueden interactuar directamente con directivos y delegados de la administración para presentar sus propuestas y necesidades.



8. Socialización Conversatorio consejeros DRAFE Regional Oriente

El conversatorio regional, titulado "Voces en Movimiento", es una estrategia de fortalecimiento organizada por el IDRD a través de sus gestores territoriales para la Regional Oriente, la cual integra las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba y Barrios Unidos.

El propósito es difundir los logros alcanzados a nivel local en los temas de deporte, recreación y actividad física en las cuatro localidades mencionadas.

El objetivo final es lograr tejer una red regional que permita unificar el trabajo y las experiencias de estas localidades.

Fecha y Hora: El primer conversatorio está programado para el 10 de junio a las 5:00 p.m. Inicialmente se había planteado para finales de mayo, pero se reprogramó para asegurar una mejor convocatoria e información.

Se realizarán dos encuentros; el segundo tendrá lugar en el segundo semestre del año.

El evento se llevará a cabo de manera virtual y tendrá una duración estimada de dos horas.

El espacio contará con cuatro ponentes (uno por localidad) y un equipo de moderación:

Representación de Barrios Unidos: El consejero John Herrera, del sector educativo, fue invitado como ponente principal para este primer encuentro.

En este primer conversatorio participarán dos consejeros DRAFE (Barrios Unidos y Usaquén) y dos invitados del sector (Chapinero y Suba). En el segundo encuentro los roles se intercambiarán.

Equipo de Gestión: Los presentadores serán Diego Berdugo (Usaquén) y Juan Pablo Montoya (Barrios Unidos), mientras que la moderación estará a cargo de John Arévalo (Suba) y Lizeth Campos (Chapinero).

Cada ponente dispondrá de 3 a 5 minutos para responder a las siguientes preguntas, seguidos de un espacio de 20 minutos para preguntas del público:

Experiencia territorial: Relato de la experiencia personal y sectorial en el deporte dentro de la localidad.

Impacto social: Estimación de personas beneficiadas, tipos de población y lugares específicos de la localidad impactados.

Retos y Mejoras: Identificación del principal reto o dificultad encontrada y propuestas para mejorar el trabajo en el sector.

Red Regional: Propuestas sobre cómo construir una red que integre efectivamente a las localidades de la Regional Oriente.

9. Varios y cierre

1. Jornada de embellecimiento Inmediata

Se anunció que, el 26 de mayo, se realizaría una jornada de embellecimiento en el Parque de la Estación (ubicado en la Calle 72 con Carrera 24). Se coordinó con la "Ambulancia de Parques" para pintar los juegos infantiles, las barandas de la zona de skateboard y las áreas de descanso. Y Articulación con la Alcaldía Local, quien participaría en la jornada con el fin de pintar el piso del escenario.

2. Problemáticas en la Salida Recreativa "Herencias Urbanas": se realizó la denuncia de irregularidades logísticas en una salida para personas mayores y con discapacidad.

La consejera Luz Janeth Sánchez reportó que se solicitaron documentos y consentimientos informados de manera apresurada durante la Semana Santa, lo que dificultó la participación de muchos beneficiarios.

Se criticó fuertemente que no se dispusiera de transporte adecuado (buses con rampas) para las personas en silla de ruedas, lo cual es considerado una falla grave en un programa de inclusión.

Se mencionó con preocupación que algunas personas fueron subidas a los buses sin que sus familias hubieran dado el permiso correspondiente o estuvieran notificadas.

Ante las quejas presentadas, el Consejo estableció una ruta de acción:

Mesa de Trabajo: Se acordó programar una mesa de trabajo específica después del 6 de junio con la delegada de la Alcaldía (Geraldine) para tratar estos incidentes y buscar soluciones que eviten que se repitan en futuros eventos.

3. Presupuestos Participativos: Los consejeros solicitaron que en las próximas sesiones se realice una socialización detallada sobre el estado de ejecución de los proyectos de presupuestos participativos de los años 2024 a 2026.

Se da por finalizada la sesión.

III. CONVOCATORIA SIGUIENTE SESIÓN

Se realizará citación a sesión extraordinaria para el próximo 22 de junio 2026

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONEN	APROBACIÓN (SÍ - NO)	OBSERVACIONES

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA
Compartir contactos de las gestoras de parques	Juan Pablo Montoya	Inmediato
Presentar informe final de la caracterización del consejo.	Ana Victoria- IDPAC	Próxima sesión
Preparar ponencia y respuestas para el conversatorio regional.	John Herrera	10 de junio 2026
Coordinar mesa de trabajo con Geraldine (Alcaldía) para tratar la queja de la salida recreativa.	Juan Pablo Montoya	Después del 6 de junio
Enviar Flyer informativo sobre el conversatorio regional.	Juan Pablo Montoya	Inmediato

V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN

La presente acta se suscribe únicamente con la firma de la Secretaría Técnica teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo primero del reglamento del consejo DRAFE, que señala:

“Una vez aprobadas las actas por el Consejo, el presidente(a) o coordinador(a) contará con un término máximo de tres (3) días hábiles para la respectiva firma; una vez agotado este tiempo sin que se haya firmado el acta, se dará por aprobada con la rúbrica de la Secretaría Técnica.”

En referencia al acta aprobada por el Consejo Local, se pone en conocimiento que, pese a la solicitud de firma remitida al presidente de dicho Consejo mediante correo electrónico el 16 de junio de 2026, y habiendo vencido el término reglamentario de tres (3) días hábiles concedido para tal fin, no se ha obtenido la devolución del documento con la suscripción requerida. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el reglamento aplicable respecto a los plazos para la formalización de actas.



En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

Original Firmada

PRESIDENTE
Bernardo Rubio Monroy

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN**
Juan Pablo Montoya

Elaboró: Magda Isabel Nieto Castro.